



Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

EL PARLAMENTO PATAGONICO

RECOMIENDA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Consejo Federal Pesquero, como así también al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, comunique a este Parlamento Patagónico el estado y/o avance sobre la solicitud interpuesta mediante Recomendación N° 042/22, fechada el 17 de agosto de 2022, referente al estudio de factibilidad de establecer "Acuerdos Comerciales Bilaterales" con países que desarrollan la actividad pesquera en el área adyacente a la Zona Económica Exclusiva Argentina (ZEE), denominada Milla 201, entre los paralelos 44° y 50° Sur.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Consejo Federal Pesquero y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias Patagónicas.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2023.

RECOMENDACIÓN PP 021/2023.-

Dip. Carlos Alcides SANTI
Vicepresidente
Parlamento Patagónico

Dip. Laura Hindle
Presidenta
Parlamento Patagónico

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"

1



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Santa Cruz